cación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- Expediente: Ingresos Mínimos de Inserción n.º 37/0616/06 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.
- Interesada: D.^a Sonia Mota San Máximo, D.N.I. 70.979.559H como titular de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción.
- Acto a notificar: Resolución de Extinción de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 25 de abril de 2008.

El Gerente Territorial de Servicios Sociales, (P.D. Resolución de 9 de mayo de 2003 «B.O.C. y L.» 15.05.2003) Fdo.: Alberto Prado Santos

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, de Notificación con Requerimiento de Datos de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, incoado a D.ª Natividad Lucas Manzano, como titular de la prestación y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada notificación y constancia de tal conocimiento. Expte.: 37/0053/08.

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, de la Notificación con Requerimiento de Datos de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción con fecha 11 de marzo, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha *notificación* por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, sita en Avda. Portugal 83-89 - 37005 Salamanca, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento

- Expediente: Ingresos Mínimos de Inserción n.º 37/0533/08 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.
- Interesada: D.ª Natividad Lucas Manzano con D.N.I. 7786799B, como titular de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción.
- Acto a notificar: Notificación con Requerimiento de Datos de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 25 de abril de 2008.

El Gerente Territorial de Servicios Sociales, (P.D. Resolución de 9 de mayo de 2003 «B.O.C. y L.» 15.05.2003) Fdo.: Alberto Prado Santos NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, de Resolución de Extinción de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción, incoado a D. Raúl-Javier Vázquez Ferreruela, como titular de la prestación y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada notificación y constancia de tal conocimiento. Expte.: 37/0105/07.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, de la Resolución de Extinción de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción dictada por el Gerente Territorial de Servicios Sociales con fecha 29 de febrero, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca, sita en Avda. Portugal 83-89 - 37005 Salamanca, en el plazo de diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- Expediente: Ingresos Mínimos de Inserción n.º 37/0105/07 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.
- Interesado: D. Raúl-Javier Vázquez Ferreruela con D.N.I. 6.576.931-N como titular de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción.
- Acto a notificar: Resolución de Extinción de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción realizado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 28 de abril de 2008.

El Gerente Territorial de Servicios Sociales, (P.D. Resolución de 9 de mayo de 2003 «B.O.C. y L.» 15.05.2003) Fdo.: Alberto Prado Santos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2008, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Servicio de manutención, limpieza, enseñanza y actividades de tiempo libre para el desarrollo de los cursos de verano de tecnologías de la información».

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Servicio.

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2007/139.

- 2.- Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Concurso abierto.
- b) Descripción del objeto: «Servicio de manutención, limpieza, enseñanza y actividades de tiempo libre para el desarrollo de los cursos de verano de tecnologías de la información».
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 10 de 16 de enero de 2008.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria, anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.
- 4.– Presupuesto base de licitación: 172.596,98 €.
- 5.- Adjudicación:
- Fecha: 7 de abril de 2008.
- · Empresas adjudicatarias e importes:

N.º Lote	Localidad	Precio licitación	Precio adjudicación	Empresa adjudicataria
1	C.R.I.E. DE BERLANGA DE DUERO (SORIA)	64.213,18	52.860,88 €	INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L. (C.I.F. B47393202)
2	C.R.I.E. DE CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)	59.566,00	49.854,00 €	SERVICIO DE COMIDAS Y ACTIVIDADES SOCIALES, S.L (C.I.F. B34155515)
3	C.R.I.E. DE NAVALENO (SORIA)	48.817,80	40.478,25 €	INFOREST MEDIO AMBIENTE, S.L. (C.I.F. B47393202)

Valladolid, 30 de abril 2008.

La Directora General, Fdo.: M.ª PILAR GONZÁLEZ GARCÍA

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2008, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Servicio de transporte de viajeros para profesores participantes en cursos de metodología y didáctica en Inglaterra, Francia y Alemania, en 2008».

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2008/11.
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de transporte de viajeros para profesores participantes en cursos de metodología y didáctica en Inglaterra, Francia y Alemania, en 2008.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 44, de fecha 04/03/08.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 110.000,00 €.
- 5.- Adjudicación:
- Fecha: 24 de abril de 2008.
- Empresa adjudicataria: HALCON VIAJES, S.A.U.
- · Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 88.440,00 €.

La Directora General,
P.D. (Orden EDU 266/2005,
de 25 de febrero)
Fdo.: M.ª PILAR GONZÁLEZ GARCÍA

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2008, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Organización e impartición de cursos de metodología de la enseñanza bilingüe y de la enseñanza del inglés como lengua extranjera que tendrán lugar en España e Inglaterra, con alojamiento en residencia, destinados a 167 profesores de centros de enseñanza no universitaria con la empresa Pilgrims».

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

- 1.- Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2008/14.
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Consultoría.
- b) Descripción del objeto: Organización e impartición de cursos de metodología de la enseñanza bilingüe y de la enseñanza del inglés como lengua extranjero que tendrán lugar en España e Inglaterra, con alojamiento en residencia, destinados a 167 profesores de centros de enseñanza no universitaria con la empresa Pilgrims.
- 3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Negociado sin publicidad, Art. 210 b).
- 4.– Presupuesto base de licitación: 274.045,00 €.
- 5.- Adjudicación:
- Fecha: 24 de abril de 2008.
- Empresa adjudicataria: PILGRIMS.
- · Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 274.000,00 €.

La Directora General,
P.D. (Orden EDU 266/2005,
de 25 de febrero)
Fdo.: M.ª PILAR GONZÁLEZ GARCÍA